APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº M18/C0000995 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del suministro, mediante procedimiento abierto, en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para contratar el suministro y mantenimiento del sistema impresión corporativo de las distintas sedes de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.

3. Declarar ordinaria la tramitación del citado expediente.

4. Aprobar el gasto correspondiente.

5. Disponer la apertura del procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Sevilla, a 4 de marzo de 2019
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES.

CONSEJERÍA DE CULTURA
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección
C.I.F. Q9155027G

Fdo.: Fernando Frances Garcia